



Asunción, 09 de diciembre de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 2794/2021

**ABOGADO
EDGAR GUSTAVO OLMEDO, PRESIDENTE
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA - INDI
ASUNCIÓN**

Señor Presidente:

Me dirijo a usted, en marco de las gestiones realizadas por la Dirección Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas de esta Cartera de Estado para la construcción de una Unidad de Salud de la Familia, a los efectos de solicitar tenga a bien designar, en la brevedad posible, un profesional de Ciencias Geográficas de la Institución a su cargo, con el fin de elaborar los planos georreferenciados correspondientes al terreno de propiedad de la Comunidad Indígena Maká, asentada en el distrito de Mariano Roque Alonso.

Esta solicitud se plantea en atención a la sugerencia del Servicio Nacional de Catastro, ante la necesidad de construir en el lugar una Unidad de Salud de la Familia (USF), la cual debe cumplir con todos los requisitos legales para su efectiva puesta en funcionamiento.

Hallo propicia la oportunidad para saludarle atentamente,




**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO**